

DE MAÑANA EN DIEZ DIAS, ELECCION DE TERNA PARA NUEVO PRESIDENTE DE LAS CORTES

MADRID, 24. (Crónica de Logos por Francisco López de Pablo).—A partir de la una y media del próximo jueves, en que cumple el mandato del actual presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, se inicia el plazo de diez días que este organismo tiene para elevar al Rey la terna para nombramiento del titular de un nuevo mandato para la presidencia de dicho alto organismo consultivo de la nación.

Como el Consejo del Reino está permanentemente constituido, se cree que la convocatoria para elaborar la terna correspondiente no tarde en formularse por el vicepresidente del mismo, señor Lora Tamayo. Hoy, como en los días precedentes, han sido varios los consejeros del Reino que han pasado por las Cortes. Algunos de los diez consejeros del Reino electivos han continuado oyendo las sugerencias de los procuradores del grupo orgánico al que representan en la Cámara.

Deliberaciones secretas

Aunque los consejeros del Reino no están sujetos, como los procuradores, a mandato imperativo de sus electores, no es extraño que quieran compulsar la opinión de quienes les han elegido para formar su propio criterio.

"Como es sabido, las deliberaciones del Consejo del Reino son secretas, por lo que se desconoce cómo se procede a la elaboración de la terna. En realidad, nada hay dispuesto ni preestablecido. En cada sesión se acuerda el procedimiento a seguir. No obstante, se cree saber, por comentarios solventes filtrados, que en alguna

Donde la ley no distingue... libertad de interpretación

Es decir, parece, según ese artículo, que el Rey está obligado a elegir de esa terna que le ofrezca el Consejo del Reino a cualquiera de sus componentes, sin tener en cuenta los resultados de la votación que haya obtenido cada uno de ellos dentro del Consejo, puesto que esa votación no le vincula formalmente, y siempre en el caso de que el Consejo emplee ese sistema para confeccionar la lista de tres nombres.

Hay expertos que estiman que donde la ley no distingue deja en libertad de ser interpretada según convenga, por lo que si la terna no fuera conveniente para la idea que el Rey tenga de quien haya de presidir dicho alto organismo consultivo, que durante seis

Su elaboración corresponde al Consejo del Reino

Las deliberaciones del Consejo y sus trámites con el Jefe del Estado son secretos ● En los pasillos de las Cortes suenan los nombres de Silva, Fernández Miranda, García Hernández, Suárez González, Solís, Cabanillas y García Valdecasas, además del de don Carlos Arias si dimitiera como presidente del Gobierno ● En las Cortes se pensaba ayer que el tema de la jefatura del Gobierno no se abordará hasta que el Consejo del Reino tenga nuevo presidente

oportunidad anterior todos los consejeros se pronunciaron con su voto secreto por tres nombres. Después se hizo el recuento de los nombres aparecidos y se ordenaron de mayor a menor número de votos, entresacando la terna de los tres que resultaron en primer lugar.

En la ocasión actual, de seguir este sistema, podría presentarse el problema de que hubiera empate, en cuyo caso seguidamente se producirían votaciones sucesivas hasta llegar al desempate o bien se podría presentar la terna con la relación de votos obtenidos incluido el empate.

En ninguna de las leyes que contemplan el mecanismo para estos nombramientos está previsto que el Rey pueda devolver la terna. El artículo séptimo de la ley de Cortes se limita a decir que "el presidente de las Cortes será designado por el Jefe del Estado entre los procuradores en Cortes que figuren en una terna que se someterá al Consejo del Reino en el plazo máximo de diez días desde que se produzca la vacante. Su nombramiento será refrendado por el presidente en funciones del Consejo del Reino".

años será pieza clave en la consolidación de la Monarquía, podría devolver la terna y pedir otra nueva, asumiendo el riesgo político que ello implicaría, aunque formalmente no podría conocerse, pues ya hemos dicho que las deliberaciones del Consejo son secretas, así como los trámites entre el Consejo y el Jefe del Estado.

Al Consejo del Reino actual le ha tocado, pues, jugar un papel crucial y sumamente delicado para el presente y futuro de España. Interesa conocer su composición, el origen y condición política de sus miembros.

Siete consejeros en virtud de su cargo

El actual Consejo del Reino está compuesto, como se sabe, por diez consejeros electivos, cuyo mandato, como el de los procuradores que los eligieron, fue prorrogado hasta el 16 de marzo próximo. Los otros siete componentes lo son por su cargo y, por tanto, su presencia en el Consejo está ligada a sus cargos respectivos. En este caso están el propio presidente, señor Rodríguez de Valcárcel; el jefe del Alto Estado Mayor, teniente general don Carlos Fernández Valespín—cuyo nombramiento depende del Jefe del Estado, a propuesta del Gobierno—; el teniente general don Angel Salas Larrazábal, que hasta el 1 de octubre

de 1976 será el teniente general en activo más antiguo de los tres Ejércitos, por lo que continuará en ese cargo del Consejo del Reino; el prelado más antiguo de los que son procuradores en Cortes, que lo es don Pedro Cantero Cuadrado, al menos hasta el 15 de marzo próximo, fecha en que puede cesar si no le es renovado el mandato para la próxima legislatura, ya que es de los 25 procuradores que nombra el Jefe del Estado. Monseñor Cantero siempre se ha mostrado en una actitud renovadora para nuestras instituciones políticas.

En cuanto al presidente del Tribunal Supremo, don Valentín Silva Melero, su mandato concluye en julio de 1979; fue nombrado en la época del Gobierno Carrero, siendo vicepresidente del Gobierno el señor Fernández-Miranda, del que

había sido maestro en Oviedo. Entre los consejeros del Reino natos se encuentran también el presidente del Consejo de Estado, don Antonio María de Oriol y Urquijo, ex ministro de Justicia, tradicionalista, vinculado a la asociación política Unión Nacional Española, y que, como el anterior, fue nombrado el 12 de julio de 1973, por lo que no cesa hasta 1979. Y don Manuel Lora Tamayo, que es el vicepresidente del Consejo, por elección, y que pertenece al mismo por ser presidente del Instituto de España desde el 15 de noviembre de 1972, por lo que le corresponde cesar en 1978. El señor Lora Tamayo, ex ministro de Educación, ha estado ligado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como presidente, después de salir de ministro.

Los diez consejeros electivos

● En representación de los consejeros nacionales del Movimiento, don José Antonio Girón de Velasco y don Miguel Primo de Rivera, ambos consejeros nacionales permanentes, después de la muerte del Caudillo, hasta que cumplan setenta y cinco años. Se estima que su voto en el Consejo del Reino irá muy unido. Ambos están muy ligados, política y sentimentalmente, al actual presidente de las Cortes y del Consejo del Reino.

● Por el grupo de procuradores de la Organización Sindical, los consejeros del Reino son don Luis Álvarez Molina, vicepresidente del Consejo Nacional de Trabajadores, técnicos del seguro; ha estado siempre en puestos electivos de la Organización Sindical.

● Don Manuel Hernández Sánchez pertenece a la burocracia sintética, como técnico, y actualmente ostenta el cargo de secretario general de la Organización Sindical; ha sido delegado de Sindicatos y gobernador en varias provincias.

● Por el grupo de procuradores de la Administración Local, los consejeros del Reino son el alcalde de Madrid, don Miguel Angel García-Lomas y Mata, que ha ocupado diversos cargos en el Ministerio de la Vivienda; de extracción falangista, está también muy ligado al señor Rodríguez de Valcárcel.

● El presidente de la Diputación de Guipúzcoa, don Juan María Araluce Villar, tradicionalista, miembro de la asociación política UNE,

a la que pertenecen los dos Orioles que forman parte del Consejo del Reino.

● Por los procuradores de representación familiar, los consejeros del Reino son don Enrique de la Mata Gorostizaga, secretario del Consejo, hombre que ha estado vinculado a la persona de don Juan Carlos. Es miembro de la Junta promotora de la asociación política Unión Democrática Española. Ha colaborado estrechamente con el señor Rodríguez de Valcárcel; es

procurador familiar por Teruel en las dos últimas legislaturas, en las que ha representado a los procuradores familiares en el Consejo del Reino, ganando el puesto en reñidas votaciones. Destaca por su disposición de hombre de Estado, con tendencia integradora. Estos días ha mantenido contactos con todos los procuradores que le han llevado al Consejo del Reino.

● Don Joaquín Viola Sauret, que se ha ganado a pulso, en las dos últimas legislaturas, la fama de parlamentario eficaz; representa a las familias de Lérida en las Cortes; recientemente fue nombrado alcalde de Barcelona; hombre muy vinculado a algunos ministros del actual Gobierno, aunque en varias ocasiones ha demostrado su inde-

¿Terna para jefe del Gobierno?

Por último acerca de otra pesunta terna de jefe de Gobierno para el caso hipotético de que dimitiera don Carlos Arias, cuyo nombre también ha sonado para la presidencia de las Cortes, sería necesario que previamente se reuniera el Consejo del Reino para aceptar la dimisión del señor Arias; después ofrecer una terna para presidente de las Cortes y, constituido el Consejo del Reino con su presidente, reunirse de nuevo para ofrecer una terna de jefe de Gobierno.

Pero ésta parece una operación muy complicada que dejaría al Rey prácticamente a solas durante unos días, con los dos máximos organismos del Estado casi acéfalos y en trámite de revisión, lo

pendencia de criterio; participó en la guerra civil.

● Por los rectores de Universidad el representante en el Consejo es don Angel González Álvarez; puede considerarse uno de los consejeros del Reino a los que es difícil vincular a algún grupo político concreto, aunque en ocasiones se ha afirmado que estaba relacionado con los llamados "tecnócratas" del Gabinete Carrero; más bien creemos que es un hombre independiente.

● Por último, como representante de los colegios profesionales, está en el Consejo del Reino el más joven de ellos, don Iñigo de Oriol e Ibarra, procurador por las Cámaras Oficiales de Comercio, miembro de la asociación política Unión Nacional Española, como los demás miembros de su familia que están en la política, y cuya influencia y coordinación es notoria; por eso se dice que los votos de la familia Oriol—don Antonio, don Iñigo y don Miguel Primo de Rivera, casado con una hija del primero—son decisivos en el Consejo del Reino, y es de suponer que estén en la línea de los que emitan también, o viceversa, los señores Girón, Hernández Sánchez, García-Lomas y Araluce.

Nombres que suenan

Acerca de los nombres que siguen sonando para la terna en los pasillos de la Cámara, destacan, además del actual presidente, los señores Silva, Fernández Miranda, García Hernández, Suárez González, Solís, Cabanillas y García Valdecasas.

Hoy no es posible pensar que puedan ser nombradas para ese cargo otras personalidades políticas españolas que no sean procuradores. En todo caso deberían ser nombrados antes procuradores, aprovechando las dos vacantes que existen en el grupo de los veinticinco que nombra el Jefe del Estado; pero como no se es procurador hasta que no se jura en un pleno, y no hay posibilidad de que se convoque un pleno especial para ello antes de que cumpla el plazo máximo de diez días que el Consejo del Reino tiene para elevar la terna al Rey, no parece posible que pueda ser nombrado quien hoy no es procurador.

que supondría un riesgo demasiado peligroso. De ahí que la tesis que circulaba hoy en las Cortes es la de que el Rey se limitará a nombrar, por ahora, al presidente de las Cortes, y que una vez completo el Consejo del Reino, se abordará la jefatura del Gobierno, en el hipotético caso de que el señor Arias dimitiera y le fuera aceptada la dimisión. Sin embargo, se dice que el Rey habría pedido al presidente Arias que continuara al frente del Gabinete por lo menos hasta marzo.

Con ello, sin embargo, tratamos de reflejar las corrientes de opinión que circulan en este momento; corrientes parciales, variables, como algo que se está haciendo. Variaron de ayer a hoy y quizá de hoy a mañana. Es cierto que existen hoy, pero nada más. La decisión definitiva llegará en su momento y por los cauces adecuados a la alta responsabilidad de quien tiene que decidirlo.